ESTUDIO DE MERCADOS

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de este proceso de contratación. Para determinar el valor requerido con el fin atender la necesidad planteada, se hizo teniendo en cuenta los establecimientos comerciales o personas naturales escogidos de la base de datos de proponentes inscritos en la entidad y de acuerdo con las cotizaciones presentadas a la Subgerencia Administrativa y Financiera de los cuales se realiza el análisis de los diferentes precios de bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado para:

OBJETO. "PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E."

A continuación, se relaciona a las personas jurídicas y/o Naturales que se les realizó Invitación a Cotizar.

No. Cotización	NOMBRE	Dirección	NIT
1	CORPORACION PUEBLO SOBERANO	Calle 6 N°2-04 Barrio Centauros – Paz de Ariporo	900276211-7
2	SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S	Calle 25A N°17-10 Barrio Sanata Helena - Yopal	3223084948
3	LUNA SERVICES SAS	Calle 4 N° 9-50 Barrio la Gaitán – San Luis de Palenque	900592520-2

Para el análisis de precios se organizó la información en el siguiente cuadro comparativo:

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD				COTIZACION N° 1 PUEBLO SOBERANO		COTIZACION N° 2: SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S		COTIZACION N° 3 LUNA SERVICES S.A.S.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo, Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4- Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una	Jornadas	4	$ 7,200,000.00	$ 28,800,000.00	$ 7,300,800.00	$ 29,203,200.00	$ 7,336,800.00	$ 29,347,200.00

	duración de 7 horas. Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a intervenir. • Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
2	2. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para	Jornada Salud Resguardo	1	$ 5,744,499.00	$ 5,744,499.00	$ 5,824,922.00	$ 5,824,922.00	$ 5,853,644.00	$ 5,853,644.00

	acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada								
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud pública del municipio y se ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y	Estrategia	6	$ 619,583	$ 3,717,498.00	$ 628,257.00	$ 3,769,542.00	$ 631,355.00	$ 3,788,130.00

	entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				**COTIZACION N° 1 PUEBLO SOBERANO**		**COTIZACION N° 2: SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S**		**COTIZACION N° 3 LUNA SERVICES S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografias. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo.	Estrategia	1	$ 4,081,958	$ 4,081,958.00	$ 4,139,105.00	$ 4,139,105.00	$ 4,159,515.00	$ 4,159,515.00

	• Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	Estrategia / Visitas Chagas	1	$ 3,897,698	$ 3,897,698.00	$ 3,952,266.00	$ 3,952,266.00	$ 3,971,754.00	$ 3,971,754.00
	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la	Toldillos Impregnados	50	$ 130,000	$ 6,500,000.00	$ 131,820.00	$ 6,591,000.00	$ 132,470.00	$ 6,623,500.00

	EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.								
6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	Estrategia Arbovirosis	1	$ 4,116,247	$ 4,116,247.00	$ 4,173,874.00	$ 4,173,874.00	$ 4,194,456.00	$ 4,194,456.00
7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación	Estrategia Desparasitacion	1	$ 5,831,371	$ 5,831,371.00	$ 5,913,010.00	$ 5,913,010.00	$ 5,942,167.00	$ 5,942,167.00

	antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo	Encuentros	2	$ 2,915,685	$ 5,831,370.00	$ 2,956,505.00	$ 5,913,010.00	$ 2,971,083.00	$ 5,942,166.00

	de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
9	9.Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19 signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Microterritorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material	Campaña Educativa	1	$ 10,496,466	$ 10,496,466.00	$ 10,643,417.00	$ 10,643,417.00	$ 10,695,899.00	$ 10,695,899.00

	educativo que es una cartilla a color y plastificada material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizarà la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estimulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa serán concertados con la supervisiòn. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos, equipo complementario ludico, papelería, insumos, materiales, entre otros.	Estrategia Senmana Andina	1	$ 7,107,983	$ 7,107,983.00	$ 7,207,495.00	$ 7,207,495.00	$ 7,243,035.00	$ 7,243,035.00

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	Encuentros	1	$ 8,529,579	$ 8,529,579.00	$ 8,648,993.00	$ 8,648,993.00	$ 8,691,641.00	$ 8,691,641.00
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos	Encuentros	1	$ 5,831,371	$ 5,831,371.00	$ 5,913,010.00	$ 5,913,010.00	$ 5,942,167.00	$ 5,942,167.00

	audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratacion, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar: Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros.	Encuentros	1	$ 5,212,521	$ 5,212,521.00	$ 5,285,496.00	$ 5,285,496.00	$ 5,311,559.00	$ 5,311,559.00

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	Estrategia	1	$ 6,414,508	$ 6,414,508.00	$ 6,504,311.00	$ 6,504,311.00	$ 6,536,384.00	$ 6,536,384.00

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				COTIZACION N° 1 PUEBLO SOBERANO		COTIZACION N° 2: SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S		COTIZACION N° 3 LUNA SERVICES S.A.S.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	Global	1	$ 13,668,647	$ 13,668,647.00	$ 13,860,008.00	$ 13,860,008.00	$ 13,928,351.00	$ 13,928,351.00
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una (1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La	Encuentros	4	$ 1,630,146	$ 6,520,584.00	$ 1,652,968.00	$ 6,611,872.00	$ 1,661,119.00	$ 6,644,476.00

	convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Victor Gomez Corredor. Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	Estrategia	1	$ 11,662,741	$ 11,662,741.00	$ 11,826,019.00	$ 11,826,019.00	$ 11,884,333.00	$ 11,884,333.00
18	18.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que en el marco de la semana de estilos de vida saludable realizar actividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del	Encuentros	2	$ 5,442,612	$ 10,885,224.00	$ 5,518,809.00	$ 11,037,618.00	$ 5,546,022.00	$ 11,092,044.00

	municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldia y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios que se realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que se va a realizar según cronograma en cada lugar especifico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la									

	Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80 participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Microterritorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1	$ 9,330,191	$ 9,330,191.00	$ 9,460,814.00	$ 9,460,814.00	$ 9,507,465.00	$ 9,507,465.00

	las aguas sucias, cómo eliminar las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Microterritorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
20	20.Brindar apoyo educomunicaional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se	Encuentros	2	$ 1,421,596	$ 2,843,192.00	$ 1,441,498.00	$ 2,882,996.00	$ 1,448,606.00	$ 2,897,212.00

	brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.								
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen. Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión.Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	Informacion en salud	1	$ 3,263,269	$ 3,263,269.00	$ 3,308,955.00	$ 3,308,955.00	$ 3,325,271.00	$ 3,325,271.00
22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la	Encuentros	1	$ 3,873,079	$ 3,873,079.00	$ 3,927,302.00	$ 3,927,302.00	$ 3,946,668.00	$ 3,946,668.00

	importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.									
VALOR TOTAL					$ 174,159,996.00		$ 176,598,235.00		$ 177,469,037.00

De acuerdo con el análisis de los precios de mercado relacionados en la tabla anterior y teniendo en cuenta que la entidad debe garantizar las condiciones técnicas y de calidad exigidas, se tomará la cotización más favorable para atender la necesidad; por lo que se determina como presupuesto oficial requerido, un valor total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($174.159.996.00) MC/TE,** Moneda Legal Colombiana., Iva Incluido.

Se firma a los veintitrés (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de servicios

Elaboró: Diana Carolina Fajardo Pérez
Profesional de Apoyo Oficina PIC

103.09.04

Yopal, 21 de Mayo de 2025

Señores
CORPORACION PUEBLO SOBERANO
NIT: 900276211-7
Dirección: Calle 6 N°2-04 Barrio Centauros – Paz de Ariporo
Irma.taquiva1@gmail.com
Cel: 3102799144
Yopal, Casanare

REF. SOLICITUD DE COTIZACION

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E."me permito solicitarle se sirva **cotiza**r las actividades a continuación:

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo, Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4- Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una duración de 7 horas. Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a intervenir.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del Médico Veterinario, *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Guion del jingle y jingle en medio digital. * Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o	Jornadas	4

	• Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
2	2.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario(resguardo) y un auxiliar de enfermería(resguardo). *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona	Jornada Salud Resguardo	1

	(Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos de la jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud pública del municipio y se ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas y en medio magnético el total de los registro fotográficos *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	6
EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia,	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la	Estrategia	1

	haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografías. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo. • Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional – Médico Veterinario *Jingle de en medio magnético. *pantallazos de publicación de la infografía o piezas informativas *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas:	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con	Estrategia / Visitas Chagas	1

	• Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . *Jingle de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de aprobación modelo toldillo *Acta de ingreso almacén * Planillas de entrega a beneficiarios *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Toldillos Impregnados	50
6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Jingles de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía.	Estrategia Arbovirosis	1

	plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	* Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Jingles en medio magnético. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia desparasitación	1

8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Soportes de convocatoria *Jingle en medio magnético. *Certificación de emisiones de perifoneo. *Pantallazo de las publicaciones en las redes sociales. *Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). * Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2
9	9. Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19 signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con	Campaña Educativa	1

	de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Micro territorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material educativo que es una cartilla a color y plastificado material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Guiones de los programas y cronogramas aprobados por la supervisión *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además, se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizará la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estímulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa serán concertados con la supervisión. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos, equipo complementario lúdico, papelería, insumos, materiales, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Semana Andina	1

	anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar: Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Jingle de en medio magnético. * Soportes de las publicaciones diarias en del flyer (pantallazos). *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección	* Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico	Global	1

	Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una (1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	4
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Víctor Gómez Corredor.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de	Estrategia	1

	Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	insumos y material educativos requeridos *Soportes de convocatoria * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
18	18.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que en el marco de la semana de estilos de vida saludable realizar actividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldía y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios que se realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Certificado de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook y pagina web (pantallazos). * Registro fotográfico, en medio físico, por cada jornada, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando, fecha y descripción de la actividad), tomadas en diferentes espacios y ángulos, además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2

	se va a realizar según cronograma en cada lugar específico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80 participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Micro territorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1

	protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y las aguas sucias, cómo eliminar las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Micro territorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 80 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
20	20.Brindar apoyo educomunicacional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen. Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión. Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación con secretaria de gobierno Municipal. * Metodología de la actividad aprobada por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional salud ocupacional *Cronograma de actividades * Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia por taller y base de datos Excel * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos, en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas *Registro videográfico de la actividad * Informe del impacto de la actividad. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	información en salud	1

22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de concertación de las actividades con secretaria de gobierno, instituciones educativas. *Metodología de la actividad aprobada, por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. * Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y magnético (digitado en formato Excel). * Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

23. Garantizar la papelería y rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación de promoción y prevención del Chagas. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento Enfermera PIC y Coordinadora .

24. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística.

25. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades. EVIDENCIAS: Hoja de vida.

26. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa.

27. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

28. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.
29. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 082 de 2025 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado .
30. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo Nº1: Todos los Registro fotográficos que se soliciten deben ser; 8 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital, las cuales deben incluir: actividad, descripción, fecha y lugar.
Parágrafo N° 2 Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.
Parágrafo N° 3: Todas las actividades deben estar acorde al anexo técnico del Contrato Interadministrativo N° 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025.
Parágrafo N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar según concertaciones con el municipio y fichas metodológicas aprobadas.

Las actividades deben ser cotizadas a todo costo, es decir con todos los impuestos, valor unitario y valor total de la cotización.
El Lugar de entrega de los elementos y/o materiales será en almacén general de Red Salud Casanare E.S.E. según aplique.
El plazo establecido para el desarrollo de las actividades será de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS

LA FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será pagado por Red Salud Casanare E.S.E así: un anticipo por el 20% del valor del contrato para el cobro de anticipo debe presentar plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades; el ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales según porcentaje de avance de ejecución de actividades, previa amortización del anticipo porcentual al avance de ejecución, previa entrega de informe de avance de actividades ejecutadas junto con sus respectivos soportes y evidencias, presentación de factura si está obligado a ello y certificado de ingreso a almacén de los insumos adquiridos, certificación de cumplimiento expedido por parte de la supervisión y la coordinación operativa, certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL y parafiscales (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar; el veinte por ciento (20%) restante junto con el acta de liquidación, certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisión, coordinación, acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL Y PARAFISCALES (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar. entrega de informe final de actividades ejecutadas junto con sus respectivos soportes y evidencias, presentación de factura si está obligado a ello.
Parágrafo 1. Condición de pago. Las partes acuerdan expresamente que el pago de los honorarios pactados en el presente contrato queda sujeto a la verificación y validación previa por parte de Red Salud Casanare E.S.E. de la ejecución efectiva de las actividades contratadas, y estará supeditado, en todo caso, a la validación y aprobación y desembolso de los recursos por parte del Municipio de Tamara, en virtud del Contrato Interadministrativo N° 082 del 28 de marzo de 2025.
En consecuencia, el contratista declara conocer y aceptar que Red Salud Casanare E.S.E. únicamente podrá efectuar los pagos parciales o finales una vez cuente con los recursos transferidos por el municipio y se haya verificado la distribución presupuestal realizada por Red Salud Casanare de acuerdo al anexo técnico del contrato.

Parágrafo 2. Pago final y liquidación. El último pago solo procederá una vez se suscriba el acta de liquidación del presente contrato. Esta acta únicamente podrá suscribirse cuando el Contrato Interadministrativo N° 082 del 28 de marzo de 2025 haya sido liquidado y/o cuando las actividades ejecutadas por el contratista hayan sido debidamente validadas y pagadas por el municipio contratante. El contratista manifiesta conocer y aceptar esta condición, así como el carácter supeditado de sus pagos a los flujos financieros provenientes de los recursos municipales.

Parágrafo 3. Reconocimiento de la naturaleza condicionada de los recursos. El contratista reconoce expresamente que los recursos destinados al pago de sus honorarios no provienen del presupuesto propio de Red Salud Casanare E.S.E, sino que corresponden a recursos de los municipios contratantes, transferidos en virtud de contratos interadministrativos y/o convenios suscritos para la ejecución de actividades específicas. Por tanto, acepta que cualquier demora en la transferencia de dichos recursos por parte del municipio no generará ni configura ningún tipo de mora o incumplimiento por parte de Red Salud Casanare E.S.E, motivo por el cual no generará intereses, sanciones o indemnizaciones por parte de Red Salud Casanare E.S.E.

Parágrafo N° 4: Incumplimiento: El incumplimiento parcial de actividades llevará a glosar de los pagos, el porcentaje proporcional que se glose a Red Salud Casanare E.S.E cuando dicho porcentaje de incumplimiento se encuentre entre 0.1% hasta el 50%, si dicho porcentaje de incumplimiento es superior al 50% se adelantaran las acciones legales.

La cotización deberá ser radicada en la oficina de PIC municipal adscrita a la subgerencia de servicios de Red Salud Casanare E.S.E, dentro de los dos (03) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la solicitud y debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal, no mayor a treinta (30) días
- Rut de la empresa y de representante legal actualizado y vigente
- Copia de la cedula del representante legal.

Cordialmente,

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de servicios

Revisó: Elizabeth Barrera Rodríguez
Profesional Contratada Coordinación Adm. PIC

Elaboro: Diana Carolina Fajardo Pérez
Profesional de Apoyo Oficina PIC RSC-CD-134-2025

103.09.04

Yopal, 21 de Mayo de 2025

Señores
SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S
NIT: 900941626-2
Dirección: **Calle 25A N°17-10 Barrio Sanata Helena - Yopal**
Gersinergiaempresarial2024@gmail.com
Cel: 3223084948
Yopal, Casanare

REF. SOLICITUD DE COTIZACION

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.", me permito solicitarle se sirva **cotiza**r las actividades a continuación:

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósi to de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo, Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4- Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una duración de 7 horas.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del Médico Veterinario, *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Guion del jingle y jingle en medio digital. * Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio,	Jornadas	4

	Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a intervenir. • Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
2	2.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario(resguardo) y un auxiliar de enfermería(resguardo). *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si	Jornada Salud Resguardo	1

	debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos de la jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud pública del municipio y se ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas y en medio magnético el total de los registro fotográficos *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	6
EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografías. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo. • Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional – Médico Veterinario *Jingle de en medio magnético. *pantallazos de publicación de la infografía o piezas informativas *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la	Estrategia / Visitas Chagas	1

	medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . *Jingle de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de aprobación modelo toldillo *Acta de ingreso almacén * Planillas de entrega a beneficiarios *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Toldillos Impregnados	50
6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Jingles de en medio magnético.	Estrategia Arbovirosis	1

	Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	* Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Jingles en medio magnético. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia desparasitación	1

	agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Soportes de convocatoria *Jingle en medio magnético. *Certificación de emisiones de perifoneo. *Pantallazo de las publicaciones en las redes sociales. *Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). * Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2
9	9. Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión.	Campaña Educativa	1

	prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19 signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Micro territorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material educativo que es una cartilla a color y plastificado material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Guiones de los programas y cronogramas aprobados por la supervisión *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además, se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizará la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estímulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa serán concertados con la supervisión. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Semana Andina	1

	equipo complementario lúdico, papelería, insumos, materiales, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la	Encuentros	1

		metodología aprobada y anexo técnico.		
13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar: Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Jingle de en medio magnético. * Soportes de las publicaciones diarias en del flyer (pantallazos). *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección	* Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico	Global	1

	Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una (1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	4
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Víctor Gómez Corredor.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de	Estrategia	1

	Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	insumos y material educativos requeridos *Soportes de convocatoria * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
18	18.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que en el marco de la semana de estilos de vida saludable realizar actividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldía y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios que se realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Certificado de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook y pagina web (pantallazos). * Registro fotográfico, en medio físico, por cada jornada, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando, fecha y descripción de la actividad), tomadas en diferentes espacios y ángulos, además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2

	se va a realizar según cronograma en cada lugar específico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80 participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Micro territorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1

	protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y las aguas sucias, cómo eliminar las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Micro territorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 80 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
20	20.Brindar apoyo educomunicacional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen. Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión. Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación con secretaria de gobierno Municipal. * Metodología de la actividad aprobada por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional salud ocupacional *Cronograma de actividades * Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia por taller y base de datos Excel * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos, en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas *Registro videográfico de la actividad * Informe del impacto de la actividad. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	información en salud	1

22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de concertación de las actividades con secretaria de gobierno, instituciones educativas. *Metodología de la actividad aprobada, por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. * Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y magnético (digitado en formato Excel). * Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

23. Garantizar la papelería y rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación de promoción y prevención del Chagas. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento Enfermera PIC y Coordinadora .

24. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística.

25. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades. EVIDENCIAS: Hoja de vida.

26. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa.

27. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

28. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.
29. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 082 de 2025 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado .
30. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo N°1: Todos los Registro fotográficos que se soliciten deben ser; 8 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital, las cuales deben incluir: actividad, descripción, fecha y lugar.
Parágrafo N° 2 Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.
Parágrafo N° 3: Todas las actividades deben estar acorde al anexo técnico del Contrato Interadministrativo N° 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025.
Parágrafo N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar según concertaciones con el municipio y fichas metodológicas aprobadas.

Las actividades deben ser cotizadas a todo costo, es decir con todos los impuestos, valor unitario y valor total de la cotización.
El Lugar de entrega de los elementos y/o materiales será en almacén general de Red Salud Casanare E.S.E. según aplique.
El plazo establecido para el desarrollo de las actividades será de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS

LA FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será pagado por Red Salud Casanare E.S.E así: un anticipo por el 20% del valor del contrato para el cobro de anticipo debe presentar plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades; el ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales según porcentaje de avance de ejecución de actividades, previa amortización del anticipo porcentual al avance de ejecución, previa entrega de informe de avance de actividades ejecutadas junto con sus respectivos soportes y evidencias, presentación de factura si está obligado a ello y certificado de ingreso a almacén de los insumos adquiridos, certificación de cumplimiento expedido por parte de la supervisión y la coordinación operativa, certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL y parafiscales (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar; el veinte por ciento (20%) restante junto con el acta de liquidación, certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisión, coordinación, acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL Y PARAFISCALES (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar. entrega de informe final de actividades ejecutadas junto con sus respectivos soportes y evidencias, presentación de factura si está obligado a ello.
Parágrafo 1. Condición de pago. Las partes acuerdan expresamente que el pago de los honorarios pactados en el presente contrato queda sujeto a la verificación y validación previa por parte de Red Salud Casanare E.S.E. de la ejecución efectiva de las actividades contratadas, y estará supeditado, en todo caso, a la validación y aprobación y desembolso de los recursos por parte del Municipio de Tamara, en virtud del Contrato Interadministrativo N° 082 del 28 de marzo de 2025.
En consecuencia, el contratista declara conocer y aceptar que Red Salud Casanare E.S.E. únicamente podrá efectuar los pagos parciales o finales una vez cuente con los recursos transferidos por el municipio y se haya verificado la distribución presupuestal realizada por Red Salud Casanare de acuerdo al anexo técnico del contrato.

Parágrafo 2. Pago final y liquidación. El último pago solo procederá una vez se suscriba el acta de liquidación del presente contrato. Esta acta únicamente podrá suscribirse cuando el Contrato Interadministrativo N° 082 del 28 de marzo de 2025 haya sido liquidado y/o cuando las actividades ejecutadas por el contratista hayan sido debidamente validadas y pagadas por el municipio contratante. El contratista manifiesta conocer y aceptar esta condición, así como el carácter supeditado de sus pagos a los flujos financieros provenientes de los recursos municipales.

Parágrafo 3. Reconocimiento de la naturaleza condicionada de los recursos. El contratista reconoce expresamente que los recursos destinados al pago de sus honorarios no provienen del presupuesto propio de Red Salud Casanare E.S.E, sino que corresponden a recursos de los municipios contratantes, transferidos en virtud de contratos interadministrativos y/o convenios suscritos para la ejecución de actividades específicas. Por tanto, acepta que cualquier demora en la transferencia de dichos recursos por parte del municipio no generará ni configura ningún tipo de mora o incumplimiento por parte de Red Salud Casanare E.S.E, motivo por el cual no generará intereses, sanciones o indemnizaciones por parte de Red Salud Casanare E.S.E.

Parágrafo N° 4: Incumplimiento: El incumplimiento parcial de actividades llevará a glosar de los pagos, el porcentaje proporcional que se glose a Red Salud Casanare E.S.E cuando dicho porcentaje de incumplimiento se encuentre entre 0.1% hasta el 50%, si dicho porcentaje de incumplimiento es superior al 50% se adelantaran las acciones legales.

La cotización deberá ser radicada en la oficina de PIC municipal adscrita a la subgerencia de servicios de Red Salud Casanare E.S.E, dentro de los dos (03) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la solicitud y debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal, no mayor a treinta (30) días
- Rut de la empresa y de representante legal actualizado y vigente
- Copia de la cedula del representante legal.

Cordialmente,

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de servicios

Revisó: Elizabeth Barrera Rodríguez
Profesional Contratada Coordinación Adm. PIC

Elaboro: Diana Carolina Fajardo Pérez
Profesional de Apoyo Oficina PIC RSC-CD-134-2025

103.09.04

Yopal, 21 de Mayo de 2025

Señores
LUNA SERVICES SAS
NIT: 900592520-2
Dirección: Calle 4 N° 9-50 Barrio la Gaitán – San Luis de Palenque
jmconsultingcervicesas@gmail.com
Cel: 3219732448
Yopal, Casanare

REF. SOLICITUD DE COTIZACION

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E."me permito solicitarle se sirva **cotiza**r las actividades a continuación:

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo, Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4- Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una duración de 7 horas. Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a intervenir.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del Médico Veterinario, *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Guion del jingle y jingle en medio digital. * Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o	Jornadas	4

	• Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
2	2.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario(resguardo) y un auxiliar de enfermería(resguardo). *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona	Jornada Salud Resguardo	1

	(Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos de la jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud pública del municipio y se ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas y en medio magnético el total de los registro fotográficos *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	6
EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia,	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la	Estrategia	1

	haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografías. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo. • Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional – Médico Veterinario *Jingle de en medio magnético. *pantallazos de publicación de la infografía o piezas informativas *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas:	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con	Estrategia / Visitas Chagas	1

	• Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . *Jingle de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de aprobación modelo toldillo *Acta de ingreso almacén * Planillas de entrega a beneficiarios *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Toldillos Impregnados	50
6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Jingles de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía.	Estrategia Arbovirosis	1

	plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	* Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Jingles en medio magnético. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia desparasitación	1

8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Soportes de convocatoria *Jingle en medio magnético. *Certificación de emisiones de perifoneo. *Pantallazo de las publicaciones en las redes sociales. *Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). * Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2
9	9. Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19 signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con	Campaña Educativa	1

	de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Micro territorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material educativo que es una cartilla a color y plastificado material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Guiones de los programas y cronogramas aprobados por la supervisión *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además, se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizará la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estímulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa serán concertados con la supervisión. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos, equipo complementario lúdico, papelería, insumos, materiales, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Semana Andina	1

	anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar: Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Jingle de en medio magnético. * Soportes de las publicaciones diarias en del flyer (pantallazos). *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección	* Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico	Global	1

	Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una (1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	4
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Víctor Gómez Corredor.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de	Estrategia	1

	Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	insumos y material educativos requeridos *Soportes de convocatoria * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
18	18.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que en el marco de la semana de estilos de vida saludable realizar actividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldía y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios que se realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Certificado de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook y pagina web (pantallazos). * Registro fotográfico, en medio físico, por cada jornada, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando, fecha y descripción de la actividad), tomadas en diferentes espacios y ángulos, además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2

	se va a realizar según cronograma en cada lugar específico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80 participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Micro territorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1

	protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y las aguas sucias, cómo eliminar las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Micro territorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 80 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.		
20	20.Brindar apoyo educomunicacional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen. Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión. Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación con secretaria de gobierno Municipal. * Metodología de la actividad aprobada por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional salud ocupacional *Cronograma de actividades * Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia por taller y base de datos Excel * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos, en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas *Registro videográfico de la actividad * Informe del impacto de la actividad. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	información en salud	1

22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de concertación de las actividades con secretaria de gobierno, instituciones educativas. *Metodología de la actividad aprobada, por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. * Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y magnético (digitado en formato Excel). * Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1

23. Garantizar la papelería y rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación de promoción y prevención del Chagas. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento Enfermera PIC y Coordinadora .

24. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística.

25. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades. EVIDENCIAS: Hoja de vida.

26. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa.

27. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

28. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.
29. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 082 de 2025 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado .
30. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo N°1: Todos los Registro fotográficos que se soliciten deben ser; 8 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital, las cuales deben incluir: actividad, descripción, fecha y lugar.
Parágrafo N° 2 Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.
Parágrafo N° 3: Todas las actividades deben estar acorde al anexo técnico del Contrato Interadministrativo N° 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025.
Parágrafo N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar según concertaciones con el municipio y fichas metodológicas aprobadas.

Las actividades deben ser cotizadas a todo costo, es decir con todos los impuestos, valor unitario y valor total de la cotización.
El Lugar de entrega de los elementos y/o materiales será en almacén general de Red Salud Casanare E.S.E. según aplique.
El plazo establecido para el desarrollo de las actividades será de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS

LA FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será pagado por Red Salud Casanare E.S.E así: un anticipo por el 20% del valor del contrato para el cobro de anticipo debe presentar plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades; el ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales según porcentaje de avance de ejecución de actividades, previa amortización del anticipo porcentual al avance de ejecución, previa entrega de informe de avance de actividades ejecutadas junto con sus respectivos soportes y evidencias, presentación de factura si está obligado a ello y certificado de ingreso a almacén de los insumos adquiridos, certificación de cumplimiento expedido por parte de la supervisión y la coordinación operativa, certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL y parafiscales (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar; el veinte por ciento (20%) restante junto con el acta de liquidación, certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisión, coordinación, acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL Y PARAFISCALES (ICBF, SENA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar. entrega de informe final de actividades ejecutadas junto con sus respectivos soportes y evidencias, presentación de factura si está obligado a ello.
Parágrafo 1. Condición de pago. Las partes acuerdan expresamente que el pago de los honorarios pactados en el presente contrato queda sujeto a la verificación y validación previa por parte de Red Salud Casanare E.S.E. de la ejecución efectiva de las actividades contratadas, y estará supeditado, en todo caso, a la validación y aprobación y desembolso de los recursos por parte del Municipio de Tamara, en virtud del Contrato Interadministrativo N° 082 del 28 de marzo de 2025.
En consecuencia, el contratista declara conocer y aceptar que Red Salud Casanare E.S.E. únicamente podrá efectuar los pagos parciales o finales una vez cuente con los recursos transferidos por el municipio y se haya verificado la distribución presupuestal realizada por Red Salud Casanare de acuerdo al anexo técnico del contrato.

Parágrafo 2. Pago final y liquidación. El último pago solo procederá una vez se suscriba el acta de liquidación del presente contrato. Esta acta únicamente podrá suscribirse cuando el Contrato Interadministrativo N° 082 del 28 de marzo de 2025 haya sido liquidado y/o cuando las actividades ejecutadas por el contratista hayan sido debidamente validadas y pagadas por el municipio contratante. El contratista manifiesta conocer y aceptar esta condición, así como el carácter supeditado de sus pagos a los flujos financieros provenientes de los recursos municipales.

Parágrafo 3. Reconocimiento de la naturaleza condicionada de los recursos. El contratista reconoce expresamente que los recursos destinados al pago de sus honorarios no provienen del presupuesto propio de Red Salud Casanare E.S.E, sino que corresponden a recursos de los municipios contratantes, transferidos en virtud de contratos interadministrativos y/o convenios suscritos para la ejecución de actividades específicas. Por tanto, acepta que cualquier demora en la transferencia de dichos recursos por parte del municipio no generará ni configura ningún tipo de mora o incumplimiento por parte de Red Salud Casanare E.S.E, motivo por el cual no generará intereses, sanciones o indemnizaciones por parte de Red Salud Casanare E.S.E.

Parágrafo N° 4: Incumplimiento: El incumplimiento parcial de actividades llevará a glosar de los pagos, el porcentaje proporcional que se glose a Red Salud Casanare E.S.E cuando dicho porcentaje de incumplimiento se encuentre entre 0.1% hasta el 50%, si dicho porcentaje de incumplimiento es superior al 50% se adelantaran las acciones legales.

La cotización deberá ser radicada en la oficina de PIC municipal adscrita a la subgerencia de servicios de Red Salud Casanare E.S.E, dentro de los dos (03) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la solicitud y debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal, no mayor a treinta (30) días
- Rut de la empresa y de representante legal actualizado y vigente
- Copia de la cedula del representante legal.

Cordialmente,

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de servicios

Revisó: Elizabeth Barrera Rodríguez
Profesional Contratada Coordinación Adm. PIC

Elaboro: Diana Carolina Fajardo Pérez
Profesional de Apoyo Oficina PIC RSC-CD-134-2025

Mayo 26 de 2025

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E
Calle 9 N° 24 – 75
La Ciudad

Asunto: Cotización Logística PIC: cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. MP-C.D.C.P.S.0134 DEL 28 DE MARZO DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE PORE Y RED SALUD CASANARE E.S.E"

De acuerdo a solicitud, adjunto cotización:

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo, Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4- Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una duración de 7 horas. Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a intervenir.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del Médico Veterinario, *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Guion del jingle y jingle en medio digital. * Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Jornadas	4	$ 7,336,800.00	$ 29,347,200.00

Dirección: Calle 4 No. 9 50 BRR
GAITAN – SAN LUIS DE PALENQUE (Casanare)
Contacto - 3219732448

	• Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
2	2. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC)	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario(resguardo) y un auxiliar de enfermería(resguardo). *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Soportes de apoyo	Jornada Salud Resguardo	1	$ 5,853,644.00	$ 5,853,644.00

	con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos de la jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud pública del municipio y se	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material	Estrategia	6	$ 631,355.00	$ 3,788,130.00

	ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas y en medio magnético el total de los registro fotográficos *Registro videográfico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional – Medico Veterinario *Jingle de en medio magnético. *pantallazos de publicación de la infografía o piezas informativas *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1	$ 4,159,515.00	$ 4,159,515.00

	total de 9 infografías. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo. • Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . *Jingle de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se	Estrategia / Visitas Chagas	1	$ 3,971,754.00	$ 3,971,754.00

	• Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de aprobación modelo toldillo *Acta de ingreso almacén * Planillas de entrega a beneficiarios *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Toldillos Impregnados	50	$ 132,470.00	$ 6,623,500.00
6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Jingles de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Arbovirosis	1	$ 4,194,456.00	$ 4,194,456.00

	una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Jingles en medio magnético. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Desparasitacion	1	$ 5,942,167.00	$ 5,942,167.00

	materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Soportes de convocatoria *Jingle en medio magnético. *Certificación de emisiones de perifoneo. *Pantallazo de las publicaciones en las redes sociales. *Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). * Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2	$ 2,971,083.00	$ 5,942,166.00

	actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
9	9.Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19 signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Microterritorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material educativo que es una cartilla a color y plastificada material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Guiones de los programas y cronogramas aprobados por la supervisión *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Campaña Educativa	1	$ 10,695,899.00	$ 10,695,899.00
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico	Estrategia Senmana Andina	1	$ 7,243,035.00	$ 7,243,035.00

	adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizarà la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estimulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa seràn concertados con la supervisiòn. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos, equipo complementario ludico, papelería, insumos, materiales, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas).	Encuentros	1	$ 8,691,641.00	$ 8,691,641.00

	resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratacion, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1	$ 5,942,167.00	$ 5,942,167.00
13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar:	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja	Encuentros	1	$ 5,311,559.00	$ 5,311,559.00

	Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Jingle de en medio magnético. * Soportes de las publicaciones diarias en del flyer (pantallazos).	Estrategia	1	$ 6,536,384.00	$ 6,536,384.00

	alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de	* Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico	Global	1	$ 13,928,351.00	$ 13,928,351.00

	Salud y la Protección Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una (1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	4	$ 1,661,119.00	$ 6,644,476.00

	lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Victor Gomez Corredor. Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Soportes de convocatoria * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1	$ 11,884,333.00	$ 11,884,333.00
18	18.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que en el marco de la semana de estilos de vida saludable realizar actividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Certificado de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook y pagina web (pantallazos). * Registro fotográfico, en medio físico, por cada jornada, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando, fecha y descripción de la actividad), tomadas en diferentes espacios y ángulos, además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videografico	Encuentros	2	$ 5,546,022.00	$ 11,092,044.00

	cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldía y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios que se realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que se va a realizar según cronograma en cada lugar específico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80	*Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Microterritorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y las aguas sucias, cómo eliminar	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 80 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1	$ 9,507,465.00	$ 9,507,465.00

	las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Microterritorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
20	20.Brindar apoyo educomunicaional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2	$ 1,448,606.00	$ 2,897,212.00

	colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen. Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión.Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico,	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación con secretaria de gobierno Municipal. * Metodología de la actividad aprobada por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional salud ocupacional *Cronograma de actividades * Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia por taller y base de datos Excel * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos, en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas *Registro videográfico de la actividad * Informe del impacto de la actividad. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Informacion en salud	1	$ 3,325,271.00	$ 3,325,271.00

	concertación con el municipio y metodología aprobada					
22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de concertación de las actividades con secretaria de gobierno, instituciones educativas. *Metodología de la actividad aprobada, por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. * Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y magnético (digitado en formato Excel). * Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1	$ 3,946,668.00	$ 3,946,668.00
		VALOR TOTAL				**$ 177,469,037.00**

23. Garantizar la papelería y rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación de promoción y prevención del Chagas. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento Enfermera PIC y Coordinadora

24. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística

25. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades

26. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa
27. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

28. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.

29. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 082 de 2025 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado

30. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo Nº1: Todos los Registro fotográficos que se soliciten deben ser; 8 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital, las cuales deben incluir: actividad, descripción, fecha y lugar

Parágrafo N° 2 Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.

Parágrafo N° 3: Todas las actividades deben estar acorde al anexo técnico del Contrato Interadministrativo N° 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025

Parágrafo N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar según concertaciones con el municipio y fichas metodológicas aprobadas.

El valor de la presente cotización es: $177.469.037.00

JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ
CC. 1.118.167.294 Villanueva
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2025 - 14:18:49
Recibo No. S000967619, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5P6YPRWUb6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUNA SERVICES S.A.S.
Nit : 900592520-2
Domicilio: San Luis de Palenque, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 160755
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 9 50 - Brr gaitan
Municipio : San Luis de Palenque, Casanare
Correo electrónico : jmconsultingservicesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219732448
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 1A-15
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : jmconsultingservicesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Cravo Norte, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Arauca, el 13 de febrero de 2013 bajo el No. 5912 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DAYEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 08 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cravo Norte, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Arauca, el 18 de noviembre de 2021 bajo el No. 9892 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41527 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO CRAVO NORTE-ARAUCA PARA TRINIDAD-CASANARE

Por Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cravo Norte, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Arauca, el 16 de octubre de 2020 bajo el No. 9311 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41527 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZÓN SOCIAL DE DAYEL SAS PARA JM CONSULTING & SERVICES SAS

Por Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Trinidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023, con el No. 47316 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZON SOCIAL DE

JM CONSULTING & SERVICES SAS PARA LUNA SERVICES SAS

Por Acta No. 12 del 08 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Trinidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024, con el No. 50497 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO DE TRINIDAD PARA SAN LUIS DE PALENQUE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal: Desarrollar actividades de construcción y ejecución de obras civiles, hidráulicas sanitarias, obras sanitarias y ambientales; suministros de materiales para construcción, equipos de cómputo, elementos de papelería, médicos, bienes de consumo humano y animal, personal técnico y especializado. Asesorías, consultorías, en agricultura y desarrollo rural, industria, área social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano. La sociedad tendrá por objeto principal: Desarrollar actividades de suministros, consultorías y contratación con entidades públicas y/o privadas. A. Prestación de servicios, asesorías, consultorías, planes, asistencia técnica, formación y capacitación en las áreas de gestión pública, economía, administración, comercio exterior, planeación, estratificación socioeconómica, ordenamiento territorial, sistemas para la planificación territorial, gestión y administración de proyectos, sistemas de gestión de calidad, sistema obligatorio de garantía de la atención en salud scgcs, evaluación y seguimiento de planes de desarrollo, gestión de proyectos de cooperación internacional, mejor gestión institucional, gestión administrativa, tributaria y financiera, gestión del recaudo, gestión de procesos y procedimientos tributarios, sostenibilidad contable y financiera, gestión fiscal y financiera, formalización empresarial, emprendimiento, innovación, ciencia y tecnología, tecnologías de información, aprovechamiento del tiempo libre, atención de población vulnerable, transformación y desarrollo productivo, planeación estratégica y desarrollo regional. B. Elaboración, formulación y ejecución de proyectos, programas y contratos, enmarcados dentro la ley. C. Auditorias e interventoría en general (técnica, financiera, administrativa y ambiental) a contratos de obra, consultorías, prestación de servicios, suministros, convenios y/o áreas de educación, salud, movilidad, agua potable, obras civiles, sanitarias, ambientales, sistemas de información, sistemas de gestión de calidad, financieras, agropecuarias, agroindustrial, cultural, turismo, productividad y competitividad, evaluación y seguimiento de planes de desarrollo, asistencia técnica, planeación estratégica, mecanismos de participación comunitaria, mejor gestión institucional, gestión administrativa, tributaria, financiera y del recaudo. Brindar personal profesional, tecnológico, en todas las diferentes áreas del conocimiento humano para capacitar y prestar asistencia técnica en el sector público y/o privado. D. Venta de computadores, diseño, programación, asesoría, asistencia técnica y soporte, configuración, administración e instalación de soluciones en tecnología e informática, sistemas de información, conectividad y seguridad informática (redes inalámbricas, cableados, estructurados, hardware, software y aplicativos en torno web). Consultores en equipo de informática, consultores en programas de informática y suministro de programas de informática, procesamiento de datos, actividades relacionadas con bases de datos, mantenimiento y reparación de máquina de oficina, contabilidad e informática. Otras actividades de informática. E. Prestación de servicios de estudios de inversión, pre inversión, pre factibilidad, investigaciones, diagnósticos en el área agropecuaria, agroindustrial, industrial, empresarial, tecnológico, cultural, turístico, social, financiera, mercadeo, ambiental (biodiversidad, ordenamiento de cuencas y micro cuencas. Tipografías, zonas de protección ambiental, planes de manejo ambiental e impacto ambiental), distrito de riegos, planeación y gestión pública. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; actividades jurídicas, actividades de contabilidad; teneduría de libros y auditoria: Asesoramiento en materia de impuestos, investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, ensayos y análisis técnicos, publicidad; obtención y suministro de personal, actividades de investigación y seguridad, actividades de limpieza de edificios, actividades de organizaciones empresariales y de empleadores, actividades de organizaciones profesionales; producción y

distribución de filmes y videocintas, actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas, actividades de bibliotecas y archivos; actividades deportivas, actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento. F. Construcción y ejecución de obras civiles en general, arquitectónicas, sanitarias, eléctricas y ambientales (incluido construcciones, edificaciones, acueductos, alcantarillados, diques, canales, cerramientos, vías, puentes, remodelaciones, adecuaciones locativas, limpieza de caños, reforestaciones. Redes eléctricas, redes de datos, obras de embellecimiento y ornato, rellenos, batería sanitarias, excavaciones, perforaciones, mantenimiento de instalaciones, locaciones. Espacios públicos y mejora miento paisajístico). Reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos, reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos; trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento; ornamentación e instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos para terminación y acabado g. Realización de talleres, seminarios, capacitaciones, foros, conferencias y demás actividades de su objeto social y encaminados a población vulnerable, desplazada, afro descendiente, indígenas, mujeres adultos mayores, discapacitados, niños niñas y adolescentes. H. Gestionar y realizar programas y proyectos para prestar servicios médicos, sicológicos ejecutar campañas de salud, capacitaciones, trabajo social, eventos y programas dirigidos a población vulnerable (adulto mayor, niñez, juventud, adolescentes, discapacitados, madres cabeza de familia, afros descendientes, indígenas y/o población desplazada: Incluida el área de derechos humanos. I. Educación recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las instituciones educativas. Administración de proyectos macros educativos, educación rural y desarrollo. Sistemas educativos, alfabetización, organización de administración escolar, gestión educativa. Prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica, educativos para estudiantes, profesores, directivos, empresarios y servidores públicos. J. Realizar campañas de estrategia de información, educación y comunicación mediante la publicidad y promoción (producción, edición y emisión de espacios y programas radiales y televisivos) internet y medios escrito como edición e impresión de folletos, cartillas, afiches, pancartas, publicaciones de prensa escrita, televisión y pagina web. K. Realizar eventos turísticos, culturales, promocionales, ferias, fiestas patronales, ferias ganaderas y agropecuarias, conciertos, incluido el diseño y montaje de escenografías, coreografías y stand, así como el transporte, alojamiento y presentación de delegaciones, artesanos y deportistas y artistas y en general organización de eventos culturales de todo orden. L. Comercialización y suministros en general de mobiliario escolar, material didáctico en general, implementos deportivos, laboratorios de física, química, biología, y matemáticas. Dotación de restaurantes escolares y servicio de restaurante. Material y equipos médicos, quirúrgicos, odontológicos, ortopédicos, terapéuticos y de laboratorio, material genético y elementos médico quirúrgicos, vacunas, medicamentos e insumos para usos médicos hospitalarios y clínicos. Todo lo relacionado con materiales para la construcción, eléctricos ferretería, vidrio, pinturas y productos conexos. Accesorios, equipos y aparatos de comunicación, vídeo, sonido, computación, fotografía, infraestructura tecnológica e informática incluido software. Material publicitario como vasos, relojes, pulseras, camisas, gorras, lapiceros, afiches, calcomanías, trofeos, medallas, plegables, agendas, pancartas, logos, calendarios, revistas, cartillas, folletos, brochures y demás elementos para promoción y publicidad. Uniformes, vestidos, calzado, textiles, cueros y sus manufacturas y todo elemento necesario para la seguridad industrial. Papelería, libros, útiles escolares, cartillas, impresos, muebles y elementos de oficina, cafetería y aseo (elementos, artículos y equipos). Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas. Arte, diseño y composición. Fabricación de muebles para el hogar, fabricación de muebles para oficina, fabricación de muebles para comercio y servicios. Comercialización de vehículos automotores nuevos, partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos), mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Comercio de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados. Comercio de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico. Prendas de vestir, calzado y accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. Aparatos, artículos y equipo de uso doméstico. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos perfumería y de tocador. Productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercialización de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje maquinaria para oficina, contabilidad e informática, comercialización de leche, productos lácteos, huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. Comercio de

electrodomésticos, muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados. Mantenimiento y reparación de máquina y equipo, reparación de efectos personales. Reparación de enseres domésticos. Otros tipos de comercio no realizado en establecimientos. Transporte municipal de carga por carretera. Transporte intermunicipal de carga por carretera, manipulación de carga, almacenamiento y depósito. Arrendamiento financiero, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras), alquiler de efectos personales y enseres domésticos. Comercialización de maquinaria agrícola, industrial y agroindustrial (repuestos y accesorios de la maquinaria) y en general herramientas agropecuarias. Actividad mixta (agrícola y pecuaria), actividades de servicios, agrícolas, ganaderos y veterinarias; silvicultura y explotación de la madera, pesca y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionados con la pesca. Extracción de piedra, arena y arcillas comunes. Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos; transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado. Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza (actividad comercial o civil, lícita) que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad económica lícita tanto en colombia como en et extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal será designado por la asamblea general de accionistas mediante nombramiento. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023 con el No. 47315 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ	C.C. No. 1.118.167.294

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 08 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41527 del 29 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41527 del 29 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	47316 del 20 de noviembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9329
Otras actividades Código CIIU: G4644 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $524.307.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043882469

(415)7707212489984(8020) 000014104388246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 2 5 2 0	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LUNA SERVICES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal
CR 7 1 A 15 BRR SANTO DOMINGO

42. Correo electrónico jmconsultingservicesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 9 7 2 1 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 3 0 2 1 3	9 3 2 9	2 0 1 3 0 2 1 3		4 2 9 0	4 6 4 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ FERNANDEZ JORGE YESID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043882469

(415)7707212489984(8020) 000014104388246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 2 5 2 0	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 2
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 4	2 0 2 3 1 0 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 2 9	2 0 2 3 1 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	1 6 0 7 5 5	1 6 0 7 5 5
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 1 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043882469

(415)7707212489984(8020) 000014104388246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 2 5 2 0	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 1 6 7 2 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	FERNANDEZ	JORGE	YESID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 4 de 4 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043882469

(415)7707212489984(8020) 000014104388246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 2 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1118167294

APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ FERNANDEZ

JORGE YESID

PERTENECE AL EJERCITO DE

DIA	MES	AÑO
2016	2026	2036

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP 13 JUL 2007



FIRMA DE DESPACHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.167.294**

RAMIREZ FERNANDEZ

APELLIDOS

JORGE YESID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1986**

VILLANUEVA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2005 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2602000-00814356-M-1118167294-20160414 0049346665A 1 4193866200

Yopal, Casanare 26 de Mayo de 2025

Doctora
ANA MARIA CHAPARRO GONZALEZ
Subgerente de Servicios
Red Salud Casanare E.S.E
Calle 9 N° 24 – 75
La Ciudad

Asunto: Cotización cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E

De acuerdo a solicitud, adjunto cotización:

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD						
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo, Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4- Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una duración de 7 horas. Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del Medico Veterinario, *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Guion del jingle y jingle en medio digital. * Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos	Jornadas	4	$ 7,200,000.00	$ 28,800,000.00

	intervenir. • Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
2	2. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario(resguardo) y un auxiliar de enfermería(resguardo). *Soportes de	Jornada Salud Resguardo	1	$ 5,744,499.00	$ 5,744,499.00

	Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos de la jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de	Estrategia	6	$ 619,583	$ 3,717,498.00

	pública del municipio y se ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas y en medio magnético el total de los registro fotograficos *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional – Medico Veterinario *Jingle de en medio magnético. *pantallazos de publicación de la infografía o piezas informativas *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas.	Estrategia	1	$ 4,081,958	$ 4,081,958.00

	mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografias. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo. • Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.					
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . *Jingle de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de	Estrategia / Visitas Chagas	1	$ 3,897,698	$	3,897,698.00

	semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de aprobación modelo toldillo *Acta de ingreso almacén * Planillas de entrega a beneficiarios *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Toldillos Impregnados	50	$ 130,000	$ 6,500,000.00

6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Jingles de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Arbovirosis	1	$ 4,116,247	$	4,116,247.00

7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Jingles en medio magnético. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Desparasitacion	1	$ 5,831,371	$	5,831,371.00

8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Soportes de convocatoria *Jingle en medio magnético. *Certificación de emisiones de perifoneo. *Pantallazo de las publicaciones en las redes sociales. *Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). * Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico-mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2	$ 2,915,685	$	5,831,370.00

9	9.Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19 signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Microterritorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material educativo que es una cartilla a color y plastificada material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Guiones de los programas y cronogramas aprobados por la supervisión *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Campaña Educativa	1	$ 10,496,466	$	10,496,466.00

10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los adolescentes intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizarà la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estimulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa seràn concertados con la supervisiòn. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos, equipo complementario ludico, papelería, insumos, materiales, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Senmana Andina	1	$ 7,107,983	$	7,107,983.00

11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1	$ 8,529,579	$	8,529,579.00
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratacion, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. *Registro videografico *Las demás que se	Encuentros	1	$ 5,831,371	$	5,831,371.00

	acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.					
13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar: Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1	$ 5,212,521	$	5,212,521.00

	hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.						
14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Jingle de en medio magnético. * Soportes de las publicaciones diarias en del flyer (pantallazos). *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1	$ 6,414,508	$	6,414,508.00

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD						
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	* Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico	Global	1	$ 13,668,647	$ 13,668,647.00
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una (1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la	Encuentros	4	$ 1,630,146	$ 6,520,584.00

	promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	metodología aprobada y anexo técnico.				
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Victor Gomez Corredor. Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Soportes de convocatoria * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1	$ 11,662,741	$ 11,662,741.00

	apoyo educomunicacional para que en el marco de la estilos de vida saludable tividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldía y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Certificado de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook y pagina web (pantallazos). * Registro fotográfico, en medio físico, por cada jornada, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando, fecha y descripción de la actividad), tomadas en diferentes espacios y ángulos, además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
18			Encuentros	2	$ 5,442,612	$ 10,885,224.00

	rumba aeróbica y/o ejercicios que se realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que se va a realizar según cronograma en cada lugar específico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80 participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los					

	diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.						
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Microterritorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y las aguas sucias, cómo eliminar las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Microterritorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 80 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1	$ 9,330,191	$	9,330,191.00

	papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.						
20	20.Brindar apoyo educomunicaional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2	$ 1,421,596	$	2,843,192.00
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación con secretaria de gobierno Municipal. * Metodología de la actividad aprobada por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de	Informacion en salud	1	$ 3,263,269	$	3,263,269.00

	Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión.Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional salud ocupacional *Cronograma de actividades * Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia por taller y base de datos Excel * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos, en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas *Registro videográfico de la actividad * Informe del impacto de la actividad. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.					
22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de concertación de las actividades con secretaria de gobierno, instituciones educativas. *Metodología de la actividad aprobada, por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. * Planillas de asistencia con enfoque diferencial,	Encuentros	1	$ 3,873,079	$	3,873,079.00

	El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	en medio físico y magnético (digitado en formato Excel). * Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
			VALOR TOTAL			**$ 174,159,996.00**

23. Garantizar la papelería y rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación de promoción y prevención del Chagas. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento Enfermera PIC y Coordinadora
24. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística
25. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades
26. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa
27. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico
28. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.
29. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 082 de 2025 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado
30. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Cordialmente,

IRMA TAQUIVA TAQUIVA
C.C. No. 47.442.340
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2025 - 14:18:19
Recibo No. S000967618, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sYy2q3Tj53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PUEBLO SOBERANO
Nit : 900276211-7
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502529
Fecha de inscripción: 28 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NRO. 2 - 04 - Brr los centauros
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : irma.taquiva1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102799144
Teléfono comercial 2 : 3115925290
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NRO. 2 - 04 - Brr los centauros
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : irma.taquiva1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2009, con el No. 8161 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PUEBLO SOBERANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 01 de octubre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2011, con el No. 10251 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 01 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2017, con el No. 14735 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Acta No. 07 del 27 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2017, con el No. 18632 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ART 23 CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2029.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo fundamental desarrollar actividades de bienestar social mediante el desarrollo de programas y proyectos de inversión y actividades que permitan mejorar el entorno, calidad de vida, y el desarrollo sostenible para la región; desarrollará políticas, acciones, planes, programas y proyectos para la atención, protección y mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. La corporación podrá realizar acciones de asistencia social para población con enfoque diferencial, para la mujer, niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, adultos mayores, etc. Tendrá como objeto la ejecución de actividades de apoyo a la educación, a la cultura, al deporte, la recreación, espectáculos musicales en vivo, teatrales, de esparcimiento y entretenimiento. Así mismo, apoyar y realizar procesos de formación y/o capacitación en actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas, así como la realización de dichos eventos y el suministro de uniformes, kits escolares, accesorios, trajes típicos, implementos deportivos, y artículos artesanales. Realizar procesos de capacitación y desarrollo de actividades lúdicas, educativas, formación empresarial, emprendimiento, equidad de género, políticas públicas, medio ambiente. Desarrollo de programas de salud pública de promoción y prevención en las líneas de salud infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, estilos de vida saludable, y enfermedades trasmisibles, desarrollo de estrategias para la información y la comunicación-Eic. Suministro de elementos, prótesis, equipos y ayudas para población en condición de discapacidad y adulto mayor (motriz, visual, auditiva y física, entre otras). Desarrollar actividades que promuevan la protección del medio ambiente (reforestación, manejo de residuos sólidos, diseño de programas de educación ambiental, etc.), Diseño de planes de manejo ambiental en proyectos productivos y de explotación de recursos naturales, estudios de impacto ambiental, gestión y seguridad ambiental, y demás que contribuyan a un desarrollo sostenible para la región. Brindar asesoría, atención y apoyo psicológico para niños, niñas y adolescentes (nna), familias y población adulto mayor y población vulnerable en temas de resolución de conflictos, derechos humanos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, suicidio consumado, convivencia escolar y demás eventos relacionados con el área de salud mental de la población. Suministrar elementos, productos y la logística necesaria para realizar ayudas humanitarias. Podrá suministrar y prestar el servicio de arrendamiento de equipos educativos y de oficina eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, enseres domésticos, aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos, electrodomésticos, artículos, equipos y elementos de cocina, lencería, muebles, enseres y accesorios, maquinaria, aparatos, equipos y herramientas ofimáticas, aulas inteligentes, suministro de tecnología para la información y las comunicaciones - Tics. Suministro de papelería, libros, materiales y artículos de papelería y escritorio, material didáctico, educativo ludotecas, útiles escolares, ayudas audiovisuales, dotación de aulas inteligentes, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento. Elementos y artículos de aseo, suministro de víveres, complementos nutricionales, dotación de cocinas y restaurantes escolares. La corporación pueblo soberano podrá elaborar y formular estudios, diseños y proyectos de inversión social. Ejercer labores de interventoría técnicas, administrativas y financieras, perfiles epidemiológicos, esquemas y planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y acciones de fortalecimiento de políticas públicas y sociales. Brindar atención especial para población en condiciones de discapacidad y adulto mayor a través de actividades lúdicas, pedagógicas, ayudas audiovisuales, de movilidad, higiene oral, servicios y suministros educativos. Entrega de paquetes, kits y complementos nutricionales para población general, población vulnerable, adulto mayor y ayudas a damnificados en eventos de emergencias y desastres. Desarrollo de programas de formación agropecuaria, programas de seguridad alimentaria y sistemas agropecuarios sostenibles y ambientales. Podrá realizar la construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura educativa, deportiva, cultural, realizar diseños y suministro de bioparques y parques infantiles. Desarrollar obras de infraestructura física para el mejoramiento y construcción de vivienda, vías y demás obras de infraestructura. Desarrollará actividades de logística y proveer apoyo logístico para eventos y cualquier actividad que así lo requiera, prestará servicios de catering y

suministro de alimentos preparados. La corporación pueblo soberano podrá coordinar y gestionar la ejecución de políticas, ideas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario regional y de cooperación internación, de educación y de medio ambiente para propender por un progreso armónico y sostenible que permita la promoción del liderazgo social, el desarrollo humano comunitario integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Minorías étnicas: Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos etc.) Del departamento de casanare y del orden nacional. Además, se busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1,2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Busca también la organización, realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación en sus planes de desarrollo y/o esquema de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas, y organismos no gubernamentales, actividades y acciones pendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde las perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social económico y solidario con el propósito de mejorar la condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusi0n, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación. Derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistema de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblaciones, organización de eventos de promoción y capacitación. Medio ambiente: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y

recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetación o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Productividad y emprenderismo: Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico de la creación de empresas, y/o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato y prostitución infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para la población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas mediante apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdicos recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, amplificación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y política de inversión y capacitacio0n relacionada con el transporte planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Prevención y atención de desastres: Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministros de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elemento y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina elementos de aseo personal. Interventoría proyectos de inversión: Técnico administrativo, financiero, ambiental y sanitario, a consultoría y obras físicas en las áreas descritas, interventoría al régimen subsidiado de salud. La corporación pueblo soberano ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo para sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de la corporación pueblo soberano, realizar convenios con las instituciones públicas a privadas, locales, nacionales o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyecto de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras sociedades que persigan objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de la corporación pueblo soberano. Reemplazar los objetivos específicos existentes por, otros objetivos: Prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de reestructuraciones administrativas estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías. Tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional e internacional recursos de dinero o especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la corporación pueblo soberano. Tramitar ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. Tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que

ver con el desarrollo de los programas de la corporación pueblo soberano. Crear otras instituciones y obras que sirvan de apoyo al objeto social. Prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarias de educación, además prestara sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieran para desarrollar programas en educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Desarrollar consultorías, asesorías, auditorias en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. Participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicos o privados, que sean para el desarrollo su objeto social. Vender servicios relacionados con su objeto social. Organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la corporación que apoyen su desempeño y el cumplimiento de su objeto social. Desarrollo de programas y planes de vivienda de interés social. Crear una bolsa de empleo. La corporación pueblo soberano podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza especialmente aquellos negocios que tengan objeto social relacionado con los descritos en los apartes anteriores, adquirir bienes e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar objeto para dar o tomar en nombre de aquellas dineros en mutuo con interés, hacer inversiones en otras empresas, fundaciones, corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o fusionarse a ellas siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social la corporación pueblo soberano podrá celebrar y efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relacione con el objeto social determinado en el presente artículo, así como: Adquirir, enajenar, dar y tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos según el caso, abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales; dar o recibir dinero en mutuo con sin interés con o sin garantías reales o personales y en general celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la corporación, es de (valor), y estará integrado, entre otros, por los siguientes r ecursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, p ara los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimient os derivados de cualesquiera otras actividades que desarrollen dentro del marco de su objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente será el representante legal de la corporación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la corporación, 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Ordenar los gastos de tesorería, hasta por la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4. Citar por intermedio de la secretaría y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5. Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantía de 1500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para mayor cuantía requiere previa autorización de la junta directiva. 6. Suscribir con el tesorero los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondo. La junta directiva

determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la corporación. 7. Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporación, 8. Dirigir y controlar la administración de la corporación, 9. Las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 24212 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IRMA TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 47.442.340

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 24211 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IRMA TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 47.442.340
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS HERNAN TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 1.115.858.441
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ELKIN YONEY TAQUIVA TAQUIVA	C.C. No. 18.256.743

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 01 de octubre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	10251 del 08 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de septiembre de 2013 de la El Comerciante	11889 del 05 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14546 del 10 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 01 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	14735 del 08 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de febrero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	14742 del 10 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 07 del 27 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18632 del 05 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19655 del 08 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de junio de 2018 de la El Comerciante O	19656 del 08 de junio de 2018 del libro I del

Inscrito *) D.P. del 27 de septiembre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 19860 del 27 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5611

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPORACION PUEBLO SOBERANO-TRINIDAD
Matrícula No.: 152799
Fecha de Matrícula: 23 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 N 1A -15 - Brr Santo Domingo
Municipio: Trinidad, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $294.558.353,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio inicial de la corporación, es de

(valor), y estará integrado, entre otros, por los siguientes

recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos

salarios mínimos mensuales legales vigentes, para los nuevos

asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4.

Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios.

5. Bienes o rendimientos derivados de cualesquiera otras actividades que desarrollen dentro del marco de su objeto social.*.

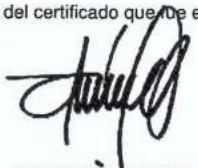
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PUEBLO SOBERANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CL 6 2 04 BRR LOS CENTAUROS

42. Correo electrónico irma.taquiva1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 9 9 1 4 4	3 1 1 5 9 2 5 2 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 4 0 1 1 0	7 3 1 0	2 0 1 8 0 2 0 2	8 2 3 0	5 6 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAQUIVA TAQUIVA IRMA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO PÚBLICO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900276211	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	44	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	01
72. Número	00001	7
73. Fecha	20090114	20170727
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20090328	20170805
77. No. Matrícula mercantil	00S0502529	S0502529
78. Departamento	85	85
79. Ciudad/Municipio	250	50

Vigencia

80. Desde	20090114
81. Hasta	20290114

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 15

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20170101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO POR LA DIAN SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 4 2 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	IRMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900276211	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	44	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	26593799		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	LADINO	YINA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,02,11	2024,01,10

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	26592756		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	SARRIAS	MARIA	CENIDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,02,11	2024,01,10

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1006414565		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	ALBARRACIN	KIMBERLY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,02,11	2017,07,27

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1115850857		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURAN	AVELLA	ODIS	HERCILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,02,11	2024,01,10

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	47442340		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	IRMA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2024,01,10	

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 8 5 8 4 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	LUIS	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 5 6 7 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAQUIVA	TAQUIVA	ELKIN	YONEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174265876

(415)7707212489984(8020) 000014117426587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 6 2 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento
CORPORACION PUEBLO SOBERANO - TRINIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección
CR 7 1 A 15 BRR SANTO DOMINGO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 2 7 9 9	2 0 2 0 1 1 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 2 7 9 9 1 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO NO VALIDO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 47.442.340

TAQUIVA TAQUIVA
APELLIDOS

IRMA
NOMBRES

Irma Taquiva
FIRMA



15-SEP-1982

TRINIDAD
(CASANARE)

1.53 O+ F

02-AGO-2002 YOPAL

A-4868000-43157543-F-0047442340-20070322 05301

SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S.

Yopal 26 de Mayo de 2025

Jefe
ANA MARIA CHAPARRO GONZALEZ
Subgerente de Servicios
Calle 9 N° 24 – 75
La Ciudad

Asunto: Cotización Logística PIC municipio de Tamara vigencia 2025

Cordial saludo;

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	1.Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar 4 jornadas de salud en población general, rural del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. Las jornadas se desarrollaran en los siguientes microterritorios: Jornada 1 Microterritorios 1 – Agua blanca, Mesas y La Florida, Jornada 2 Microterritorios 2- Santo Domingo, Garzas, Apocentos, Jornada 3 Microterritorios 3- Eccehomo,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del Medico Veterinario, *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Guion del jingle y jingle en medio digital. * Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la	Jornadas	4	$ 7,300,800.00	$ 29,203,200.00

	Tabloncito, Villa del rosario Y Bello Horizonte, Jornada 4 Microterritorios 4-Ariporo (Cuneque, delicias, San Cayetano y Palmar).Las jornadas integrales de salud, serán realizadas en los Microterritorios concertados de las veredas aledañas de cada una de ellas, las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. La duración de cada jornada de salud debe tener una duración de 7 horas. Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios de las veredas a intervenir. • Una reunión al finalizar cada jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. • Cada Jornada de salud se diseñará un jingle de participación a la Jornada de salud, el cual será emitido a través de 3 cuñas radiales diarias, durante 5 días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia, en horario triple A. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de las jornadas; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de	persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. Así como la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras. El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
2	2. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para Organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS) a través de un equipo interdisciplinario, coordinado con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en la localidad. Asimismo, se ejecutarán acciones de Intervenciones Colectivas (PIC) con el propósito de acercar los servicios de salud a las familias que enfrentan dificultades para acceder a ellos, eliminando obstáculos y reforzando su derecho al goce efectivo de la salud. La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindara información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario(resguardo) y un auxiliar de enfermería(resguardo). *Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) *Soportes de apoyo logístico brindado. * Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los	Jornada Salud Resguardo	1	$ 5,824,922.00	$ 5,824,922.00

	neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo • Una reunión al finalizar la jornada para evaluar el impacto de la actividad en la población atendida y se debe aplicar las encuestas de satisfacción al usuario. Garantizar todos aspectos logísticos necesarios como : a) los costos de traslado, alojamiento y alimentación (Almuerzo, refrigerios e hidratación) de talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; b) los costos de traslado de los insumos y equipos necesarios, y c) los costos relacionados con los procesos administrativos para la ejecución de la jornada. (Tomado de Orientaciones PIC – Jornadas de Salud MSPS). Se debe garantizar la logística operativa requerida como traslado y alimentación del talento humano que apoyará o ejecutará las acciones de la jornada; traslado de los insumos y equipos necesarios como sillas, mesas, hidratación, planta eléctrica en caso de ser requerido, papelería, insumos, materiales, entre otros para el adecuado desarrollo de la actividad. La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un(1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo). El contratista debe garantizar los protocolos de bioseguridad y utilizar los elementos de protección, durante el desarrollo de la actividad. La logística deberá realizar un plan de contingencia ante la ausencia de energía eléctrica en el lugar de realización de la jornada de salud.	vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos de la jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. *Registro videográfico de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada					
3	3. Realizar el apoyo educomunicacional requerido para brindar información en salud a la comunidad por medio de visita de casa a casa (manzana) con previa concertación con el referente de salud pública del municipio y se ejecutará según la estrategia vigilancia basado de la comunitaria con el objetivo de fortalecer la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom), que está conformado por nodos de vigías, gestores comunitarios y se realizará fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de eventos de salud pública, situaciones de brote (enfermedad colectiva), ambiente y entorno, niñez y nutrición y hechos vitales del municipio. En total se realizarán 6 jornadas de educación bimensual en la ejecución del contrato Realizar 2 murales en el municipio en el área urbana con mensajes alusivos a la prevención, la temática será brindada por el referente de salud pública del municipio. La actividad incluye toda la gestión logística requerida como papelería, insumos, materiales, hidratación, pinturas, pinceles, identificación del personal, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas y en medio magnético el total de los registro fotograficos *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	6	$ 628,257.00	$ 3,769,542.00

EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**EVIDENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una estrategia información en salud, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, haciendo énfasis en la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) y la promoción de la vacunación antirrábica. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño, grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografias. • Realizar un (1) encuentro educativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional – Medico Veterinario *Jingle de en medio magnético. *pantallazos de publicación de la infografía o piezas informativas *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1	$ 4,139,105.00	$ 4,139,105.00

	multiplicadores de la información en la comunidad. • Garantizar la logística del encuentro educativo. • Se realizará el diseño del jingle de 30 segundos para la invitación a participar de la actividad. La emisión será por medio de Perifoneo a participar a la actividad 2 días antes del evento • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales. La actividad será liderada por un médico veterinario presentarán metodología y cronograma de actividades. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar profesional – médico veterinario, papelería, insumos, materiales (lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, carpa, refrigerio.) la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
5	5.1 Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector y la importancia de adherencia al tratamiento por medio de visita casa. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar el diseño,	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . *Jingle de en medio magnético.	Estrategia / Visitas Chagas	1	$ 3,952,266.00	$ 3,952,266.00

	grabación, producción y emisión del siguiente material audiovisual y piezas comunicativas: • Diseño de un Jingle de un minuto sobre acciones de promoción y prevención del Chagas, el cual debe ser emitido a través de perifoneo 2 horas semanales durante dos (2) meses en área urbana. • Emisión del Jingle por radio: 2 emisiones diarias durante 1 mes. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la enfermedad de Chagas, una semanal durante 4 meses. El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	* Certificado de emisión de cuñas radiales. * Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	5.2 Realizar adquisición de cincuenta (50) toldillos impregnados para la prevención de la transmisión de Chagas a través de la implementación de métodos de barrera establecidos en la EGI ETV. (Toldillos impregnados ermost VPM de larga duración para chinchorro y cama a la vez, con las siguientes medidas; Ancho: 1,55 mts; Alto: 2,20 mts; Largo: 2,0 mts. Presentar previamente documento técnico del toldillo con cumplimiento de las especificaciones requeridas para aprobación.	*Acta de concertación de la actividad * Acta de aprobación modelo toldillo *Acta de ingreso almacén * Planillas de entrega a beneficiarios *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Toldillos Impregnados	50	$ 131,820.00	$ 6,591,000.00
6	6. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar acciones de información en salud para sensibilizar y concientizar a la comunidad, sobre las medidas de prevención de Arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), informando sobre los signos, síntomas, signos de alarma, transmisión y las medidas preventivas para reducir el riesgo, brindar orientación a la comunidad las alternativas a tomar en familia para la eliminación de criaderos, lavado de tanques bajos y ordenamiento del medio. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Jingles de en medio magnético. * Certificado de emisión de cuñas radiales.	Estrategia Arbovirosis	1	$ 4,173,874.00	$ 4,173,874.00

	criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. • Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas una semanal por 4 meses y un (1) video educativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material plastificado por cada auxiliar de enfermería), papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. Brindar insumos materiales para una (1) jornada de "Lavatón de tanques" en el municipio el día será concertada con la secretaria de desarrollo social y cultura y referente de salud pública del municipio y supervisión, la cual se debe realizar la invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. Se debe garantizar un Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	* Pantallazos de publicación de la infografía. * Certificado de perifoneo y (copia RUT, cedula de ciudadanía). *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

7	7.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio. Para la implementación de la estrategia se debe contar con infografía impresa para apoyar las acciones de información en salud y contar con los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. Previo a las jornadas se deben realizar actividades de información en salud a través de medios locales de comunicación, diseño de un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis y concertar con rector de la institución educativa y presidentes de juntas de acción comunal. Para esta actividad es necesario contar	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos * Jingles en medio magnético. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia Desparasitacion	1	$ 5,913,010.00	$ 5,913,010.00

	con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, materiales, lugar, sonido, apoyo audiovisual, material de apoyo para las charlas, elementos de protección personal (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol) y disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
8	8.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que En el marco de las jornadas nacionales y/o municipales de salud se realizará articulación desde el PIC con las EAPB -IPS para realizar 2 encuentros en salud lúdico-educativas, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación, en los entornos educativos y comunitarios, dirigidos niños y niñas menores de 6 años, con sus padres y/o cuidadores para lo cual debe cumplir con: • Contar con el Talento humano - grupo de recreacionista quienes desarrollan la obra de títeres, la cual debe tener una duración mínima de 45 min, y la participación de mínimo dos personajes; el guion debe ser aprobado por la supervisión y/o interventoría, sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. • Garantizar la logística (sonido, titiritero, entre otros), así como el material que refuerce el conocimiento del Nuevo esquema de vacunación a través de	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Soportes de convocatoria *Jingle en medio magnético. *Certificación de emisiones de perifoneo. *Pantallazo de las publicaciones en las redes sociales. *Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). * Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la	Encuentros	2	$ 2,956,505.00	$ 5,913,010.00

	carpetas tipo sobre tamaño carta a full color, plastificada y/o propacolte, los diseños deben ser aprobado por el supervisor y se entregarán un total de 80 carpetas. • Diseñar un jingle, el cual se emitirá por perifoneo dos (2) horas un día antes y dos (2) horas el día del encuentro un total de cuatro (4) horas por encuentro para un total de 16 horas, • Publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía). Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, lugar, sonido, carpa, sillas, refrigerio, almuerzo, transporte de biológico y talento humano) y los insumos necesarios para la realización de la actividad. Además la logista debe garantizar con el apoyo de insumos para las jornadas de intensificación y transporte del biológico mensual. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
9	9.Brindar apoyo educomunicacional para Con el enfoque de atención primaria en salud (APS) se promueve la implementación de los equipos básicos en salud, realizar una campaña educativa en el entorno hogar la población a impactar serán beneficiarios de programas sociales y población del micro territorio priorizando para intervenir personas y/o familias que convivan con niños menores de 5 años o adultos mayores en donde se promocionen los 3 mensajes claves que hay del programa de prevención manejo el control de la IRA e incluido COVID-19	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Guiones de los programas y	Campaña Educativa	1	$ 10,643,417.00	$ 10,643,417.00

	signos de alarma ¿cómo los cuido en casa? ¿cuándo debo consultar al médico?, con énfasis en detección y prevención de la enfermedad de Tuberculosis, Hansen, incluyendo implementación del instrumento definido por la entidad territorial para identificación de factores de riesgo para este tipo de eventos duración mínima por cada vivienda 60 minutos. El Microterritorio de ejecución de la actividad será vereda La Picacha) La logística debe garantizar el material educativo que es una cartilla a color y plastificada material para las (3) auxiliares de enfermería. Se debe garantizar insumos y materiales requeridos para el cumplimento de la actividad como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal, programas entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	cronogramas aprobados por la supervisión *Registro fotográfico mínimo 8 en medio físico y mínimo 10 en medio digital. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Implementar una estrategia de durante la celebración de la Semana Andina para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Durante el primer día realizar Flyer de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión sexual y se emitirá redes oficiales de la administración municipal. (Facebook, Instagram y pagina web alcaldía). Además se dará apertura al campeonato de futbol de salón denominado "Yo apoyo a la Juventud" de estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado de hombres y mujeres, con la finalidad que los adolescentes	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico	Estrategia Senmana Andina	1	$ 7,207,495.00	$ 7,207,495.00

	intercambien experiencias y dudas sobre los derechos sexuales y la sexualidad, actividad liderada por el profesional de enfermería. Del PIC. 2. Durante segundo día realizar edición y publicación de un video educativo en prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual). Diseñado con participación de jóvenes. 3. En el tercer día, se realizará la semifinal del campeonato de futbol de salón "Yo apoyo a la Juventud" 4. En el cuarto día se realizará un taller lúdico deportivo donde se realizará sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen los jóvenes, la prevención de embarazo tempranos en adolescentes y se realizarà la final del del campeonato de futbol de salón y se entregará estimulo a los ganadores. 5. Realizar el último día (día 5) en un lugar amplio y ventilado, un concurso en el cual se consolidarán el aprendizaje de los jóvenes y adolescentes, los cuales serán plasmados mediante actos culturales, un Color Fest al finalizar de la actividad se entregarán estímulos a los finalistas de la jornada lúdico recreativa seràn concertados con la supervisiòn. Realizar difusión y publicación de infografía por redes sociales, una diaria durante los 5 días de actividades La actividad incluye toda la gestión logística requerida como convocatoria de la actividad, Sonido, ambientación, medios audiovisuales y didácticos, equipo complementario ludico, papelería, insumos, materiales, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación	*Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	con el municipio y metodología aprobada.					
11	11. Brindar apoyo educomunicacional, requerido para realizar un (1) encuentro de información en salud dirigida a toda la comunidad, con el fin de informar sobre el VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (sífilis gestacional), sensibilizando a la población sobre la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y promoviendo la prueba rápida para VIH, y SIFILIS, En el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH. Se tendrá un punto de atención en el centro de salud donde se realizará la toma de 50 pruebas de tamizaje de VIH, 50 pruebas de tamizaje de hepatitis B y 50 pruebas de sífilis (incluye consejería pretest y post test) a población vulnerable según la resolución 3280 de 2018. En caso de identificar casos positivos se remitirá a su respectiva EAPB para realizar pruebas confirmatorias. Se debe garantizar apoyo logístico requerido como papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, elementos de protección personal., tamizajes, material educativo, entre otros. Se debe Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias para garantizar el éxito d el a actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	1	$ 8,648,993.00	$ 8,648,993.00
12	12.Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar encuentro de información en salud dirigida a la	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de	Encuentros	1	$ 5,913,010.00	$ 5,913,010.00

	población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratacion, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Pantallazo de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. * Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
13	13. Brindar apoyo educomunicacional requerido para En el marco de la Semana de la Lactancia Materna Realizar un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones	Encuentros	1	$ 5,285,496.00	$ 5,285,496.00

	o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes. Para lo cual se debe garantizar: Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Al finalizar la actividad se realizará una encuesta de satisfacción al usuario para medir el impacto de la actividad y se entregará estímulos un total de 40 El lugar donde se va a realizar el encuentro debe tener: decoración con la temática de la "Semana de lactancia materna" carteleras, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2025, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. La información para publicar en redes sociales debe ser brindado por la jefe de enfermería y aprobado por la supervisión. Se realizará un concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, al final se brindar un estímulo por la participación en la actividad. Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar,	en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
14	14.Brinar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social saludable. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. 1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio: Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes. 2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual	*Acta de concertación de la actividad * Metodología de la actividad y cronogramas aprobados por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Jingle de en medio magnético. * Soportes de las publicaciones diarias en del flyer (pantallazos). *Certificado de emisión de cuñas radiales. *Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Estrategia	1	$ 6,504,311.00	$ 6,504,311.00

	será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. 3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales). La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					

EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EJE ESTRATÉGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	15. Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante la vigencia del contrato, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia,	* Actas de concertación de insumos requeridos *Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos requeridos *Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico	Global	1	$ 13,860,008.00	$ 13,860,008.00

	la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social garantizando Papelería para aplicación de pruebas, consentimientos informados, copias, documento de análisis de resultados, insumos, ambientación, insumos para actividades de enganche, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
16	16. Brindar apoyo educomunicacional para Realizar actividades de información en salud mediante cuatro (4) encuentros pedagógicos vivenciales relacionado con "Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Pareja" dirigido a hombres y mujeres, denominado "Támara enamorados sin morados," a través de los componentes, Ser, hacer y tener, los cuales se deben llevara a cabo dos (2) encuentros en el área urbana y dos (2) en el área rural, el lugar de ejecución será concertado con la supervisión, cada encuentro debe tener una participación mínima de 20 participantes y se brindará un estímulo a los participantes. Se debe garantizar la asistencia y permanencia de la población objeto, y la logística garantizar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Además se realizará a todo costo una	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria * Certificado de prestación de servicio de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos) * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	4	$ 1,652,968.00	$ 6,611,872.00

	(1) actividad mensual de cine al parque como estrategia de enganche se ejecutará durante la vigencia del contrato donde se brindará la promoción y prevención de intento de suicidio, y consumo de SPA, se requiere mínimo 30 participantes cada una, garantizando la convocatoria, los insumos, materiales, equipos audiovisuales, espacio físico, ambientación, sonido acorde con la actividad, recurso humano, logístico, refrigerio y demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo. La convocatoria de la actividad de cine al parque se debe realizarse por redes sociales y concertado con la supervisión. Además la logística debe garantizar el material didáctico para conmemorar el día del intento de suicidio, día mundial de la salud mental y día internacional de la violencia contra la mujer. Se debe garantizar para el cumplimiento de la actividad, es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar (papelería, insumos, equipos audiovisuales y de comunicación, lugar, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, material educativo, hidratación, refrigerios, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
17	17. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos estilos de vida saludable en las instituciones educativas, de los grados de educación básica primaria, el profesional de enfermería responsable debe basarse en el documento y la Estrategia Escuela	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y	Estrategia	1	$ 11,826,019.00	$ 11,826,019.00

	saludables, con la Institución Educativa Arturo Mejía Salazar y IE Victor Gomez Corredor. Se entregará material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa y refrigerio. Se deberá contar con el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional enfermería. Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico papelería, insumos, material educativo, convocatoria entre otros para la realización de la actividad y se debe desarrollar con metodología lúdico-participativa. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	material educativos requeridos *Soportes de convocatoria * Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. *Registro videográfico *Informe de la actividad *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				
18	18.Brindar apoyo educomunicacional requerido para que en el marco de la semana de estilos de vida saludable realizar actividades de información para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios y movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" - Diseño de un jingle de 1 minuto dando	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Certificado de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). * Soportes de las publicaciones en Facebook y pagina web (pantallazos). * Registro fotográfico, en medio físico, por cada jornada, 4 fotos por hoja a color, debidamente	Encuentros	2	$ 5,518,809.00	$ 11,037,618.00

	a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). -Elaborar y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), un poster o flyer, con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses -Realizar dos (2) Encuentros de información en salud, para la detección temprana de Enfermedades Crónicas No transmisibles en articulación con, los trabajadores de la alcaldía y adulto mayor del Centro Vida San Antero, que permitan a los participantes conocer sus conductas saludables. Además durante la actividad se realizara la instalación de un (1) Stand para la jornada, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además de entregará material educativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Los puntos de información serán concertados con la supervisión. - Realizar una (1) sesión de actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como, la danza, rumba aeróbica y/o ejercicios que se	rotuladas (indicando, fecha y descripción de la actividad), tomadas en diferentes espacios y ángulos, además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	realizará en un lugar que será concertado con la supervisión, actividad que se va a realizar según cronograma en cada lugar específico durante la vigencia del contrato; con duración de 1 hora, una vez por semana durante 1 mes, garantizando una asistencia mínima de 20 personas por cada sesión. Antes de la sesión de actividad física se realizará previa concertación con el área de deportes del municipio para, trabajar de forma articulada en la actividad según programación. - Para el cierre de la semana, se deberá realizar una movilización social, mediante una (1) jornada de información en salud donde el profesional líder de la actividad será el coordinador PIC, junto con el grupo PIC, con el apoyo logístico requerido y articulada con área de deportes del municipio, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa 80 participantes Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando todos los trámites administrativos o permisos a que haya lugar para el éxito de la misma. Como el enfoque es netamente de información en salud y sensibilización, durante el recorrido se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los					

	cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos), debe contar con la participación del personal de PIC quienes abordarán a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación. La logística debe garantizar la participación y permanencia de mínimo 80 personas asistentes de los diferentes cursos de vida, garantizando papelería, convocatoria, materiales, insumos, hidratación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
19	19. Brindar apoyo educomunicacional requerido para que desde el enfoque de atención primaria en salud (APS), que promueve la implementación de los equipos básicos en salud se fomentará el mejoramiento a los ambiente físicos de la vivienda y el entorno para fortalecer las condiciones socioambientales desfavorable y promoviendo los factores protectores para la salud, la calidad de vida realizando visitas domiciliarias a 150 familias en los Microterritorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública donde se brinda información en salud según la Cartilla educativa "Hacia una vivienda	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de Aprobación de insumos y material educativo por parte de la supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *Acta de concertación con salud pública, secretaria de salud departamental para uso de aplicativo Epicollet . * Pantallazo de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la	Estrategia / Visitas Vivienda Saludable	1	$ 9,460,814.00	$ 9,460,814.00

	saludable" del Ministerio de Salud y protección social En los siguientes temas: El Tema 3 "Las excretas y las aguas sucias andan por ahí" que incluye la temática de cómo proteger la familia de problemas asociados a las excretas y las aguas sucias, cómo eliminar las excretas de forma segura, porque deben controlarse las aguas sucias producidas por el lavado, tema 4 los residuos sólidos de la vivienda, Tema 5 "Ojo con las plagas" y Tema 6 "Higiene en la vivienda y sus moradores" de igual forma se brindará información en salud sobre los riesgos generados por las emergencias por los impactos del cambio climático y se fomentará una vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos. En Microterritorio de ejecución de la actividad vereda Cruz verde, Victoria, Ceibo y Santa Helena. - Brindar material educativo para las Tres (3) auxiliares de enfermería con ayudas audiovisuales que consiste en Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" en material plastificado. - Diseñar y publicar en redes sociales Facebook y pagina web de la Alcaldía infografías educativas dos (2) por mes, durante la vigencia del contrato, dando a conocer las medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y vehiculizadas por agua. " El contratista debe garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades como papelería, formatos, aplicativo, insumos, materiales, identificación personal entre otros. La actividad debe ser desarrollada de	publicación y de me gusta. * Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 80 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas. *Registro videográfico. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.				

	acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
20	20.Brindar apoyo educomunicaional requerido para dar información en salud, con el fin de sensibilizar y concientizar a las personas, sobre la importancia de realizarse el autoexamen de mama y examen clínico de mama, detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer, prevención de cáncer de cuello uterino y prevención del cáncer de próstata, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre 2025). -Realizar promoción y divulgación mediante poster y/o flyer alusivo a la conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama, el cual será divulgado por las redes sociales de la administración municipal. -Garantizar 2 stand de información en salud donde recibirán información, educación por medio de ayudas audiovisuales (videos educativos, carteles, pendón full colorido) sobre la realización del autoexamen y la detección temprana de cáncer de mama, los dos (2) puntos serán acordados con la supervisión y la oficina de salud pública. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpa y mesas y se brindara estimulo. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes brindando papelería, convocatoria, materiales, insumos,	*Acta de concertación de la actividad * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas). *Registro videografico *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Encuentros	2	$ 1,441,498.00	$ 2,882,996.00

	hidratación, lugar, ambientación, entre otros necesarios para la ejecución de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.					
21	21.Brindar apoyo educomunicacional requerido para realizar una actividad de información en salud lúdico educativo para la prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía del municipio, con la finalidad de sensibilizar en el cumplimiento de las normas, reglamentos técnicos en seguridad, salud en el trabajo y los riesgos propios de sus actividades económicas que ejercen. Para el logro de la actividad se deberá concertar previamente con secretaria de Gobierno para articular la invitación a participantes. La actividad se realizará con aforo mínimo 25 participantes, se debe garantizar un profesional en el área de salud ocupacional, el cual debe elaborar la metodología de la actividad y el cronograma, el cual debe ser aprobado por la supervisión.Además, debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual. Documentar la actividad desarrollada, evaluando el impacto generado y apropiación de información en la comunidad, a través de procesos de seguimiento como encuestas que permitan analizar los resultados. Se debe desarrollar metodología lúdico-participativa a partir de la técnica aprender haciendo." Para esta actividad es necesario contar con el apoyo logístico para garantizar	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación con secretaria de gobierno Municipal. * Metodología de la actividad aprobada por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos *Hoja de vida profesional salud ocupacional *Cronograma de actividades * Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia por taller y base de datos Excel * Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos, en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y en medio magnético la totalidad de las fotos tomadas *Registro videográfico de la actividad * Informe del impacto de la actividad. *Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico.	Informacion en salud	1	$ 3,308,955.00	$ 3,308,955.00

	(papelería, insumos, lugar, sonido, apoyo audiovisual, sillas, talento humano, material educativo, hidratación, entre otros) para la permanencia de los asistentes y los insumos necesarios para la realización de la actividad. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada					
22	22. Realizar a todo costo un encuentro de información en salud en primer respondiente a la comunidad del municipio. Para lo cual se requiere convocar a docentes, coordinadores de la institución educativa, presidentes de juntas, los docentes del CDI y Líderes comunitarios donde se socializará la importancia como actuar en primeros respondientes en el municipio y que permita adquirir habilidades para responder ante una emergencia o desastre, mientras llegan las entidades operativas especializadas y se traslada al centro de salud. La concertación se debe realizar previamente con las Instituciones correspondientes. El curso puede ser impartidos por cuerpos de socorro certificado, garantizando el uso de elementos de protección personal, higiene de manos y distanciamiento físico y mínimo 20 personas participantes. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia al curso, así como el espacio y logística necesaria al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. El curso debe realizarse en ocho (8) horas, con elementos teóricos y prácticos que les permitan a los participantes adquirir habilidades para	*Acta de concertación de la actividad * Acta de concertación de las actividades con secretaria de gobierno, instituciones educativas. *Metodología de la actividad aprobada, por la supervisión. * Actas de concertación de insumos y material educativo requeridos *Acta de aprobación de insumos y material educativo requeridos por parte de supervisión. *Acta de entrega de insumos y material educativo requeridos *soportes de convocatoria *Soportes de las publicaciones en Facebook (pantallazos). * Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. * Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y magnético (digitado en formato Excel). * Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. *Registro videografico *Las demás que se requieran	Encuentros	1	$ 3,927,302.00	$ 3,927,302.00

	responder ante una emergencia o desastre. Al inicio del encuentro se aplicará un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas del taller se concertarán con la supervisión. El curso se deberá realizar en espacio abierto. Se debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, convocatoria, papelería y demás insumos requeridos), la permanencia de los asistentes, almuerzo y refrigerio, entre otros. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo con el anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	según la metodología aprobada y anexo técnico.				
					VALOR TOTAL	**176,598,235.00**

23. Garantizar la papelería y rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación de promoción y prevención del Chagas. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento Enfermera PIC y Coordinadora

24. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística

25. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades

26. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa

SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S.

27. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

28. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.

29. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 082 de 2025 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado

30. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo Nº1: Todos los Registro fotográficos que se soliciten deben ser; 8 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital, las cuales deben incluir: actividad, descripción, fecha y lugar

Parágrafo N° 2 Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.

Parágrafo N° 3: Todas las actividades deben estar acorde al anexo técnico del Contrato Interadministrativo N° 082 DEL 28 DE MARZO DE 2025

Parágrafo N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar según concertaciones con el municipio y fichas metodológicas aprobadas.

El Valor de la presente cotización es de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. ($ 176,598,235.00)

Vigencia cotización: 1 MES

Cordialmente,

JUANA MILDRED APONTE PORRAS
R/L SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S
Nit°: 900.941.626-2
C.c. Nº 33.646.087 de Aguazul – Casanare

SINERGIA EMPRESARIAL

S&L S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.646.067

APONTE PORRAS
APELLIDOS

JUANA MILDRED
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1981

MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUL-2000 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00213488-F-0033646067-20100208 0020746783A 1 1790629070

SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S. NIT 900.941.020-1 PARA USO EXCLUSIVO DE QUIEN ENTREGA ESTE DOCUMENTO

Carrera 4 No. 8 - 56 B. Panorama / Trinidad - Casanare
Gersinergiaempresarial2024@gmail.com 322 3084948

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175466822

(415)7707212489984(8020) 000014117546682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 1 6 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 6 4 6 0 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
APONTE	PORRAS	JUANA	MILDRED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 9 4 8 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	GALINDO	ASUNCION	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175466822

(415)7707212489984(8020) 000014117546682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 1 6 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal
CR 4 8 56 BRR PANORAMA

42. Correo electrónico gersinergiaempresarial2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 0 8 4 9 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 3 1 0 2 9	7 3 1 0	2 0 1 7 0 2 2 1	4 7 6 1	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre APONTE PORRAS JUANA MILDRED
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175466822

(415)7707212489984(8020) 000014117546682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 1 6 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 1 5	2 0 2 4 0 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 8	2 0 2 4 0 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	1 1 9 8 0 2	1 1 9 8 0 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 2 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 1 8		-
2	8 1	2 0 2 4 0 2 0 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 14:40:50
Recibo No. S000968012, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4JHm2ZZgjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S.
Nit : 900941626-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 119802
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 A 17 10 - Brr santa helena
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gersinergiaempresarial2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223084948
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 8 56 - Brr panorama
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : gersinergiaempresarial2024@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223084948

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2016, con el No. 27419 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVI SUMINISTROS EMPRESARIALES DEL LLANO H&S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 47864 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO RAZON SOCIAL A SINERGIA EMPRESARIAL S&L SAS

Por Acta No. 2 del 20 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 47864 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 20 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 47864 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A TRINIDAD

Por Acta No. 3 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea Extrordinaria de Trinidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No. 52112 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE TRINIDAD A YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal la importación, exportación, comercialización, compraventa, suministros y servicios en general, suministros: equipo industrial maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna, maquinaria y accesorios para construcción y edificación, maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial, vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes, herramientas y maquinaria general. Componentes y suministros: componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministros de manufactura, componentes y suministros electrónicos, componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, equipos y suministros de laboratorio, de médico, de observación y de pruebas. otros suministros: equipo médico, accesorios, mantenimiento y suministros, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, equipos de oficina, mobiliario, papelería, elementos de cafetería, accesorios y suministros, equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, equipos y suministros para limpieza, productos de aseo, maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios, equipos, suministros, elementos, dotación y accesorios para deportes y recreación, alimentos, verduras, mercado de grano, abarrotes, bebidas y tabaco, medicamentos y productos farmacéuticos, artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo, electrodomésticos, tecnología, ropa, maletas y productos de aseo personal, productos para relojería, joyería y piedras preciosas, publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios, muebles, mobiliario y decoración, instrumentos musicales y sus complementos, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, dotación de todo tipo de ropa, uniformes industriales y deportivos, dotaciones Institucionales, materiales textiles y manufacturas, banderas, estampados, bordados, elementos de protección personal vallas publicitarias, equipos de rescate, contra incendios, higiene, elementos de atención pre hospitalarias, señalización vertical e industrial, bolsas en plástico, bolsas en polietileno, productos plásticos, envases desechables, muebles plásticos, empaques en polietileno, bolsas hospitalarias, bolsas de basura, suministros para prevención de emergencias y atención de desastres, máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, electrodomésticos, productos alimenticios, víveres, bebidas, elementos para el aseo personal, empresarial y cafetería, elementos deportivos, maletas, calzado, equipo de oficina, mobiliario para instituciones y empresas, aires acondicionados e instalación, plantas eléctricas industriales y residencial con o sin instalación, escritorios. equipos tecnológicos, computadores y partes para computadores, programas y todo lo relacionado en el campo de la informática y la electrónica, impresoras, escáner, video beam, amplificación de sonido, suministros en general de educación, suministro de equipos, equipos tecnológicos (software y hardware), equipos de laboratorios de física, química, biología, microbiología, inglés, textos, material educativo, didáctico, útiles escolares, menaje y datación de restaurantes escolares, servicio de conectividad, mobiliario educativo para aulas, ludotecas, bibliotecas, restaurantes escolares, pupitres, suministros de víveres, estudios y diseños. adecuación, mantenimiento, ampliación y construcción de infraestructura educativa, revistas, folletos, planos, mapas, material lúdico, servicio de litografía, diseño gráfico, encuadernación, empaste, compraventa y alquiler de maquinaria, equipo de transporte terrestre, suministro de medicamentos, equipos biomédicos, instrumentación médica, dotación y materias primas de la actividad médica y hospitalaria, podrá desarrollar actividades en: salud ocupacional, ingeniería forestal, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental y sanitaria, salud pública, seguridad industrial y de medio ambiente, compra y venta y suministro de bienes, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como investigación, estudios, diseños, consultorías, construcciones, interventorías, asesorías, así como podrá prestar los siguientes servicios: capacitaciones apoyos logísticos, servicios complementarios, servicios de catering, servicios artísticos, servicios lúdico— recreativos, servicios de promoción y prevención en

salud, servicios de atención a la salud humana, organización y desarrollo de eventos comerciales, eventos de apoyo a las organizaciones publica y privadas, Administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, agroforestales y ambientales. Servicios de promoción cultural y turísticas, puesta en escena artísticas y culturales, servicios de sonido y raider, servicios de actividades de recolección de información turística y cultural, servicios de conciertos, servicios de eventos festivales, fiestas, eventos públicos y eventos privados. Servicios de mantenimiento de vías, obras de arte, mampostería, gaviones, limpieza de cuencas, trabajos de pintura. servicios de consultoría, servicios de elaboración de proyectos de inversión, evaluación y seguimiento, servicios: servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna, servicios de minería, petróleo y gas, servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, servicios de producción industrial y manufactura, servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos, servicios medioambientales, servicios de transporte, almacenaje y correo, servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, servicios públicos y servicios relacionados con el sector público, servicios fiñancieros y de seguros, servicios de salud, servicios educativos y de formación, servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, servicios personales y domésticos, servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia, servicios políticos y de asuntos cívicos, organizaciones y clubes. Suministros, dotaciones y actividades para el sector privado y público.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certifica conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en

el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 20 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 47863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUANA MILDRED APONTE PORRAS	C.C. No. 33.646.067

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2016 con el No. 27419 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ASUNCION MORA GALINDO	C.C. No. 39.948.019

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	47864 del 06 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	47864 del 06 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4719

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 14:40:50
Recibo No. S000968012, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4JHm2ZZgjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $102.153.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****